

---

## Política pública como elemento constructivo de regiones productivas

### *Public policy as a constructive element of productive regions*

Recibido el 10 de Julio de 2014, aceptado el 14 de Noviembre de 2014

No. de clasificación JEL: I38; O21; R13

**Julio Guillén Velázquez**  
Universidad Autónoma  
de Chiapas  
Centro de Estudios para  
el Desarrollo Municipal y  
Políticas Públicas.  
guillenv@unach.mx

#### Resumen

Esta revisión documental parte de la premisa que considera a la política pública como el proceso de intervención y mediación social que posee el Estado para contrarrestar o responder a los problemas de tipo social y económico-productivo que padece la población, misma que dependiendo de su contenido u orientación, debe ser un factor que influya en la redefinición de identidades, valores y normas, y relaciones entre actores, para ello proporciona aportes para la construcción de la región productiva a partir de la política pública que se diseña en México. Para cumplir con este propósito, se analizan las diferentes posturas teóricas del concepto de región, mismas que contemplan elementos o características como el espacio, el tiempo y el territorio en sus dos significados; así como la teoría del federalismo que permite analizar y evaluar la política pública que el Estado Mexicano diseña y opera, además expone la forma de utilizar la región física, ya sea de manera simbólica, micro o macro para su intervención, por lo tanto la construcción de la región a partir de la política pública, permitiría dos cosas a la vez, por un lado, revalorar la credibilidad y la práctica de las políticas públicas y por otro, la apropiación de los beneficios de las mismas por parte de la población beneficiada.

Palabras clave: región, política pública, globalización, población

## **Abstract**

*This document review is based on the premise that public policy considered the process of intervention and social mediation which has state to counter or respond to problems of social and productive that suffers the same population, depending on its content or orientation, should be a factor that influences the redefinition of identities, values and standards, and relationships between actors, for it provides contributions to the construction of the production region from public policy that is designed in México. For this purpose, discussed different postures theoretical concept of region, same that include elements or features such as space, time, and the territory in its two meanings; as well as the theory of federalism which allows you to analyze and evaluate public policy that the Mexican State designs and operates, also shows how to use the physical region, either symbolically, micro or macro to its intervention, therefore the construction of the region from public policy, would allow two things at the same time on the one hand, to reassess the credibility and the practice of public policy and on the other, the appropriation of the benefits of public policies by the beneficiaries.*

*Key words: region, public policy, globalization, population*

## **1. Introducción**

En México, con la finalidad de abatir el problema de desigualdad social y económica que presenta la población sobre todo de la que padece pobreza y marginación, el Estado diseña y pone en práctica una serie de políticas públicas, orientadas a disminuir o erradicar dicho problema. La marginación se entiende como la situación de desventaja económica, política o social originada por rezagos histórico-territoriales que afectan a un grupo social. Estas políticas se enfocan sobre todo a brindar servicios públicos, reactivar, impulsar y hacer competitivas las principales actividades del sector productivo.

A partir de las políticas públicas, emanan programas y proyectos que se orientan a la atención directa del problema de productividad sobre todo en el sector primario, ya que este se relaciona directamente con la producción de alimentos, apartado que es considerado como uno de los indicadores que en mayor medida refleja las condiciones de desigualdad, pobreza y limitación de crecimiento que padece la población.

El diseño e implementación de una o varias políticas públicas implica dos situaciones: la primera refiere la comprensión del problema que se busca resolver, y la segunda implica tener claridad hacia los destinatarios a quien se dirigirá y el contexto social en donde se implementará; de ahí que se requiera una diferenciación en el ámbito de aplicación, a partir de considerar las características particulares de cada lugar en el que llevará a cabo.

Por ello, se requiere la delimitación de regiones como elementos estratégicos, que permitan plantear políticas públicas como factor que a la vez facilite la construcción de estas, potencialice las actividades que realizan los actores inmersos en el sector productivo.

El objetivo del presente documento, busca explicar la forma en que se construyen las regiones desde diferentes miradas teóricas con la finalidad de incluir la política pública como factor para la construcción de regiones en el ámbito productivo.

## 2. Construcción de región

Todo estudio o investigación se enmarca en determinado espacio<sup>1</sup> y tiempo, elementos que permiten delimitar la región de análisis, donde el espacio se refiere al lugar físico o simbólico, es decir, aquel en el que se consideran las creencias, ideologías, valores, normas y en general la concepción que tienen del mundo los individuos que lo conforman y el tiempo como la situación histórica, constituida por los acontecimientos que se han suscitado para dar origen a la realidad actual; elementos bajo los cuales se desenvuelve la vida cotidiana de los individuos o grupos, quienes realizan diferentes actividades sociales y productivas en su convivencia diaria. Estas actividades son consecuencia de diferentes necesidades influidas por cuestiones de diversa índole: económicas culturales, sociales, ambientales, políticas y territoriales.

Para definir la región, debe comprenderse el por qué la población diversifica sus actividades para dar respuesta a la vida diaria, esto es, ¿cuál es el significado que representan las características particulares que intervienen y condicionan el actuar de los sujetos en lo individual o colectivo en su vida diaria? (Kindgard, 2004).

---

<sup>1</sup> Para Giddens (1995) regionalizar utilizando el concepto espacio-tiempo se refiere al movimiento que ocurre al emplear diferentes caminos en la vida, caminos que presentan escenarios de interacción, mismos que se representan de diversas formas de demarcación espacial. Por ejemplo, los modelos sociales de interacción en el interior de regiones delimitadas por espacio-tiempo se ven limitadas por la organización global de las restricciones de capacidad y coincidencia.

A efectos de contextualizar, es necesario definir al territorio como el escenario donde se realizan todas y cada una de las actividades de la vida diaria de determinado individuo, grupo o sociedad; asimismo, debe entenderse que el territorio no es estático sino dinámico, ya que está en constante construcción a través del tiempo o de la historia.

Administrativamente el territorio es el espacio geográfico determinado que usualmente el Estado emplea como categoría para delimitar la presencia de ubicación y desarrollo de actividades productivas; es decir, es el espacio donde el Estado ejerce poder, gestión y gobierno de individuos, grupos y la sociedad en general. (Bataillon, 1993). De igual manera el territorio enmarca propiedad, apropiación, disciplina, vigilancia, jurisdicción, y especialmente límites de soberanía. (Egea s/f).

En México, la posesión de la tierra se da bajo tres tipos de tenencia: puede ser propiedad privada, ejidal o comunal, entendiéndose a ésta última como sujeta de apropiación; especial importancia tiene el uso que se le da a la tierra, ya que culturalmente, si una porción común no es aprovechada, la comunidad como medida disciplinaria puede despojársela al individuo que no la trabaje.

La vigilancia territorial implica el cuidado de los límites y la propiedad en sí que se tiene de la tierra, la cual ha dado origen a problemas tales como las invasiones e incluso expulsiones, por ello las implicaciones en jurisdicción y soberanía.

Por otro lado, la territorialidad, comprende el grado de control que ejerce un individuo, grupo o población hacia un espacio geográfico determinado; por lo tanto, la territorialidad está asociada con el concepto de identidad y apropiación.

Bajo este sentido y de acuerdo con Montañez y Delgado (1998), parafraseando a Giddens “la territorialidad regionaliza el territorio, en otras palabras, delimita en divisiones espacio-temporales de actividad y de relación denominadas regiones”.

Cuando ocurre la pérdida de territorio por causas propias de la dinámica territorial y sobre todo por cuestiones de conflictos entre los diferentes actores territoriales, esto es población, grupos políticos, empresarios, transnacionales y el Estado, ocurre el fenómeno de “desterritorialización”, misma que se representa por “inclusión y exclusión geopolítica de territorio, integración económica-aislamiento de economías regionales, unificación-fragmentación de espacios nacionales, globalización económica-diferenciación cultural, desestructuraciones nacionales-desequilibrios sociales” (Madoery, 2003; Giménez, 2007).

En lo que respecta a la cultura se refiere a los valores y normas por los cuales el ser humano se rige y a la vez permite expresar los conocimientos tanto materiales (productos del arte y la técnica) como espirituales (el arte y la filosofía). Es decir, es la expresión del ser humano, por ejemplo, formas de vestir, costumbres, ritos, por citar algunos.

Para entender este concepto valga el siguiente ejemplo: ser productor de maíz en México y sobre todo en el estado de Chiapas, es una actividad que les da sentido de pertenencia e identidad (Comités de Planeación y Desarrollo, COPLADE, 1996).

La identidad se entiende como el reflejo que el individuo tiene de sí mismo o en otros, es referirse a la pertenencia a algo o a alguien, es decir a un grupo, a una clase social o una etnia, bajo un sentido de unidad, donde existen diferencias por cuestiones históricas, mismas que están influidas por la época y lugar donde se vive (Giddens, 1995).

La identidad constituye también un sistema de símbolos y de valores que permite afrontar diferentes situaciones cotidianas. Opera como un filtro que ayuda a decodificarlas, a comprenderlas para que después funcionen (Intercultural, s/f).

Las transformaciones económicas que ocurren a nivel mundial, como el proceso de globalización económica trae como consecuencia la presentación de diversas maneras de apropiación y uso del territorio por parte de los diferentes actores económicos, mismos que inciden en la forma de consumo de bienes y servicios por parte de la población.

En otras palabras, y retomando a Beck (2008) y Giménez (2007), el desarrollo del mercado mundial, trae efectos para las culturas, identidades y modos de vida, por la vinculación que se da ya sea de forma particular o mediática, es decir, el proceso económico se acompaña de transformaciones culturales, lo que se le denomina globalización cultural.

Al respecto, el concepto principal de la tesis de la convergencia de la cultura global indica que se está causando una paulatina universalización, con relación a la unificación de modos de vida, de conductas transnacionales y símbolos culturales, originados por la circulación de información, signos y símbolos de escala global; aunado al surgimiento de un solo mundo mercantil, lo que implica que las culturas y las identidades locales tiendan a desaparecer y se sustituyan por símbolos mercantiles, derivados del diseño publicitario y de los íconos de las empresas multinacionales, donde la esencia se convierte en diseño, mismo que es válido para todo el mundo (García, 1999).

---

En este sentido la globalización<sup>2</sup> se presenta como el elemento que implica la integración de lo mundial a lo local, eliminando las fronteras y permitiendo el tránsito libre de productos, personas y servicios independientemente del origen, que conllevan al surgimiento de identidades múltiples, “por supuesto, sabemos que cualquier ser humano real pertenece a muchos grupos diferentes, por medio del nacimiento, las asociaciones y las alianzas. Cada una de las identidades grupales puede dar a la persona- y a veces lo hace- un sentido de filiación y lealtad. (Sen, 2007)

Asimismo, la globalización como modelo económico predominante produce efectos de reconversión en el ámbito geográfico y productivo, lo que origina una reconversión territorial.

Al respecto Ferrero (2006) señala que la economía global ha reconfigurado a la organización territorial de los espacios económicos nacionales mediante la desigual inserción de sus territorios en la nueva economía global emergente. En este sentido se torna pertinente visualizar a la globalización como *glocalización* entendiendo por tal el fenómeno de la incrustación local de lo global de tal modo que, lejos de representar la negación del territorio, estas actividades se materializan en lugares físicos, muy concretos, situados en los territorios nacionales. Sin embargo, este proceso “induce un realineamiento en las relaciones ente el Estado, el capital (tanto doméstico como global) y los sitios territoriales de reestructuración económica”.

El mismo autor, citando a Rhodes y Scott (2006) manifiesta que de este modo se opera una reorganización entre las distintas escalas espaciales de forma que se asiste a un parcial descentramiento del espacio económico nacional al tiempo que la geografía económica mundial se (re) configura en base a un mosaico global de economías regionales subnacionales.

Los estudiosos de la geografía económica, se basan en las condiciones físicas del territorio destacando la homogeneidad, el tipo de tierra y de su carácter productivo, aspectos que le dan su capacidad económica: enfocándose a un determinado sector productivo, con potencial de exportación o para la inversión de capital extranjero, así como la industria transformadora y el aprovechamiento del sector primario. (Rosales, 2006; Bataillon, 1993; Mendoza, 2006).

Sin embargo, hablar de región también implica, tal como se ha referido, considerar los factores culturales, de identidad, valores e ideologías que conforman la expresión del ser humano.

---

<sup>2</sup> La globalización se percibe como un nuevo orden mundial de índole preponderantemente económica y tecnológica, que se va imponiendo en el mundo entero con la lógica de un sistema autorregulado frente al cual simplemente no existen alternativas. (Gimenez, 2007)

En este sentido, los estudios culturales, muestran que las diferencias de la población dan origen a diferentes regiones. Por ejemplo, Ayora (1995) examinó fuentes antropológicas que definen región, encontrando las siguientes: “región como un territorio cultural y socialmente homogéneo con una historia común y que puede ser distinguida de territorios vecinos y tiene identidad propia que la hace diferente de otras regiones y del resto del país” definición correspondiente a Gamio, de igual manera resalta la postura de Steward y Gamio con relación a que “la antropología analiza la población, sus relaciones entre sí y con grupos que la rodean y no propiamente el territorio” (Ayora, 1995) .

Por otro lado, la teoría del Federalismo, permite analizar y evaluar la política pública que el Estado Mexicano diseña y opera, además expone la forma de utilizar la región física, ya sea de manera simbólica, micro o macro para su intervención. Bataillon (1993) coincide en el espacio político, donde el espacio es aquel que es usado por personas organizadas para un determinado fin.

Por lo anterior, la política pública puede ser una directriz en la construcción de regiones, mismas que faciliten atender las necesidades de la población, siempre y cuando considere los aspectos mencionados, al momento de su diseño. Además de deslindar claramente responsabilidades de formulación y operativización a los órganos correspondientes por orden de gobierno (federal, estatal y municipal), situación que permita fortalecer el federalismo que se esta impulsando en México.

Para lo cual, y retomando a Serna (2002) es necesario que se apeguen a las leyes marco o leyes generales que establecen la posibilidad para que la federación, los estados y los municipios, puedan ejercer sus facultades de acuerdo a la responsabilidad para la cual son competentes, conforme a determinada materia (salud, educación, protección civil, entre otras) de manera compartida.

A partir de lo anterior y considerando la complejidad que subyace, es necesario y preciso definir el concepto de región, considerándose que éste ha transitado por una serie de definiciones, mismas que son consideradas de acuerdo al interés de quien la estudia.

De manera general puede decirse que la región, es aquella donde existen elementos (poblacionales, económicos, políticos, culturales, ambientales, ideológicos, entre otros) que son compartidos, pero forman parte de algo más amplio. Por lo que la región se construye de acuerdo a los objetivos del investigador, y este a su vez define los criterios para su elaboración.

### 3. La política pública como eje para regionalizar

Referirse al sector primario en México, implica aludir al medio rural, que a su vez remite al 22% de la población, que corresponde de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2010) a cerca de 24 millones 714 mil personas, que en su mayoría dependen de la actividad agrícola para su supervivencia, donde la producción de maíz es la base del sustento familiar. Esta actividad está basada en procesos productivos dependientes del conocimiento local, que se transfiere de generación en generación (Mariaca, 2007).

Las políticas públicas nacionales dirigidas al campo se enfocan sobre todo a impulsar su competitividad, entendida como la capacidad de generar mayor productividad al menor costo, implementado acciones de reconversión tecnológica, pero generalmente sin considerar aspectos tales como los contextos social, económico, político, ambiental, topográfico, y el conocimiento que posee el productor con relación a su actividad productiva (Myhre, 1996).

Por estas y otras razones, se presentan desigualdades en el país, como consecuencia de las discrepancias en competitividad entre las regiones, las cuales de origen presentan problemas para apropiarse de las nuevas tecnologías propuestas, aunado a la falta de seguimiento, asesoría y capacitación, así como de la infraestructura existente para los procesos de producción y comercialización.

También, existen factores que exceden al actuar de los productores y que inciden en agravar las desigualdades, entre los que figuran aspectos ambientales, económicos y sobre todo el nivel de pobreza y marginación.

Es necesario que la política pública que implementa el Estado se oriente a fortalecer e impulsar la competitividad y desarrollo de cada una de las regiones que componen a las entidades federativas del país. Asimismo, y de acuerdo con Stein (s/f), el potencial de la política pública dependerá de la estabilidad, adaptabilidad, coherencia y coordinación, calidad de implementación y ejecución, orientación hacia el interés colectivo y la eficiencia.

Una política pública designa la existencia de “un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos, considerados necesarios o deseables y por medios y acciones que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática” (Roth, 2006).



De igual forma, de acuerdo con Aguilar (2007) existe la definición descriptiva que concibe a la política pública como “la decisión de una autoridad legítima, adoptada dentro de su campo legítimo de jurisdicción y conforme a procedimientos legalmente establecidos, vinculante para todos los ciudadanos de la asociación que se expresa en varias formas: leyes, sentencias, actos administrativos”.

La política pública depende en gran medida del manejo que se le dé para generar impacto, y que éste se refleje en el desarrollo de la población asentada en determinada región, para lo cual la participación de los tres órdenes de gobierno es fundamental, ya que es necesario que se planeen y diseñen estrategias para aplicarla, con la finalidad de que los programas y proyectos sociales o productivos que emanan de dichas políticas, logren el objetivo de mejorar el bienestar de la población a quien va dirigida.

Adicionalmente, el diseño de políticas públicas tiende a resolver problemáticas de manera sectorizada, es decir, contempla la participación de todas las instituciones y presupuestos hacia el abatimiento de uno de los ejes de desarrollo planteados en la programación nacional, lo que se traduce en la existencia de diferentes reglas de operación que solicitan requisitos de naturaleza distinta o que se sobreponen y contradicen, haciendo que los productores sean eliminados de facto por la falta de una simplificación administrativa real.

Con la finalidad de impulsar la simplificación administrativa la política pública requiere de considerar un enfoque en el que “la primera tendencia estará representada básicamente por el análisis de sistemas, la relación costo-beneficio y costo-eficiencia, la investigación de operaciones, con todo su arsenal de modelación y cálculo cuantitativo, y sus aplicaciones más delimitadas a la planeación, programación, presupuestación y gestión” (Aguilar, 2007).

Retomando lo anterior, y con la finalidad de construir la región a partir del criterio de política pública como eje, deben de considerarse los siguientes aspectos: sociales, culturales, económicos, ambientales y políticos.

Socialmente es importante identificar las relaciones y las interacciones que realiza el individuo al interior de la sociedad, una vez que se integra como miembro de determinado grupo, es decir, cuál es su conducta, cómo interactúa con los otros, cómo se integra dentro del grupo, organización, institución (familia, educativa, religiosa) o dentro de la sociedad en general.

En este sentido, debe considerarse que “el individuo y la sociedad son unidades inseparables [...] para comprender completamente a uno o a otra es indispensable comprender completamente a su contraparte [...] La sociedad

debe entenderse a partir de los individuos que la conforman, y los individuos deben entenderse en función de las sociedades a las que pertenecen [...] Ya que mucho de la influencia del entorno se experimenta mediante la interacción social, el comportamiento es algo circular, que se construye, no algo predeterminado y liberado (Parsons, 2007).

La cultura se ha definido en párrafos anteriores como todas aquellas manifestaciones humanas que le dan sentido a la existencia, que comunican y representan, que dan significados comunes, o no, y que orientan el actuar de los seres humanos hacia las decisiones o acciones tomadas.<sup>3</sup> Ya sea desde el espacio vivido (Bataillon, 1993) al cual pertenecen las personas que conocen las necesidades y limitaciones de sus lugares de origen, y que constituyen un enfoque “para entender mejor varios aspectos ideológicos del ordenamiento territorial y para conocer las fuentes y los métodos de los estudios del espacio”.

El aspecto ambiental comprende las formas en que las comunidades o asentamientos humanos afectan a la naturaleza, ocurren por actividades humanas que actúan indirectamente sobre ella, como es el avance de la frontera agrícola y/o pecuaria, el sobre o subpastoreo, el uso indiscriminado de agroquímicos, la urbanización, la descarga de aguas negras a los ríos o arroyos, la defecación al aire libre, el mal uso de fosas sépticas y/o letrinas, el acaparamiento de las fuentes de agua y la tala inmoderada de los bosques. Existe una clara necesidad de analizar las actividades humanas que ocasionan la degradación ambiental, conocer cómo se da este proceso, conocer sus tendencias y qué áreas o ambientes naturales se afectan.

Económicamente se deben considerar cuestiones como la modalidad de la tenencia de la tierra, la capacidad de generación de recursos por la existencia previa de un empleo, la vocación productiva donde se quiere implementar la política pública, la disponibilidad o acceso de medios de transporte y

---

<sup>3</sup> Giménez (2007) parafrasea a John Tomlinson al decir que la cultura es la producción social de significados existencialmente importantes. Puede ampliarse y completar esta definición afirmando que la cultura es la *organización social de significados* interiorizados por los sujetos y grupos sociales, encarnados en formas simbólicas, todo ello en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados. Esta definición permite distinguir, por una parte, entre formas objetivadas (“bienes culturales”, artefactos, “cultura material”) y formas subjetivadas de cultura (disposiciones, estructuras mentales, esquemas cognitivos)... pero, por otra parte, obliga a considerar las primeras no como una mera colección o taxonomía de cosas que tendrían sentido en sí mismas y por sí mismas, sino en relación con la experiencia de los sujetos que se las apropian, sea por consumirlas, sea para convertirlas en su entorno simbólico inmediato. Con otras palabras, no existe cultura sin sujeto, ni sujeto sin cultura.

comunicación, así como la capacidad para distribuir y comercializar la producción.

Por último, para crear la región a partir del criterio de política pública enfocada a orientar la producción, es menester considerar entre otras cosas la asignación de recursos, por lo que es necesario que el presupuesto destinado para atender las necesidades que requiere el sector productivo sea en primera instancia entregado en tiempo, es decir, conforme lo marcan los requerimientos de dichas actividades; en segundo término, que estos recursos realmente sean ejercidos para lo cual fueron destinados, y por último es indispensable que dicha política sea acorde a las solicitudes reales del productor, es decir, que el diseño contemple la realidad cultural, histórica, social y económica de los actores sociales involucrados

## Conclusiones

Es evidente la existencia de un problema de desigualdad (sobre todo social y económica) en el ámbito nacional, el cual es objeto de investigación. En la actualidad, las políticas públicas tendientes a abatirla suelen dictarse desde una visión homogeneizante, aplicable en todo el territorio nacional; desde este estudio se propone la contextualización de las políticas a partir de la construcción de regiones productivas dentro del territorio. Sin embargo, referirse a esta construcción conlleva a reconocer que existen tanto límites reales (fronteras territoriales locales, nacionales y transnacionales) como límites imaginarios (simbólicos y funcionales), límites que permiten diferenciar en su momento a las regiones.

De igual modo se requiere de la comprensión tanto de las características que influyen en el contexto o entorno que habita la población, como del conocimiento del territorio o área que se quiere regionalizar. Estos factores son los que particularizan y distinguen la conformación de cada región acorde a la concepción de las formas de vida que tienen los individuos, con las cuales van resolviendo su día a día de manera cotidiana.

Por lo tanto, para la construcción de la región productiva partiendo del factor de política pública, entendiendo ésta como el proceso de intervención y mediación social que posee el Estado para contrarrestar o responder a los problemas de tipo social y económico-productivo que padece la población, y dependiendo de su contenido u orientación, debe ser un factor que influya en la redefinición de identidades, valores y normas, y relaciones entre actores.

Por último la construcción de la región productiva a partir de la política pública, permitiría dos cosas a la vez, por un lado, revalorar la credibilidad y la

práctica de las políticas públicas y por otro, la apropiación de los beneficios de las políticas públicas por parte de la población beneficiada.

## Referencias

- Aguilar, V. L. F. (2007). *La hechura de las políticas*. México: Miguel Angel Porrúa.
- Ayora, D. S. I. (1995). *Región y Globalización: reflexiones de un concepto desde la antropoligía, en cuadernos de Arquitectura y Urbanismo*. Tuxtla Gutiérrez.
- Bataillon, C. (1993). *Las regiones geográficas de México*. México: Siglo Veintiuno.
- Beck, U. (2008). *Lógicas, dimensiones y consecuencias de la globalización, en ¿Qué es la globalización?* Barcelona: Bolsillo Paidós.
- Comités de Planeación y Desarrollo. COPLADE. (1996). *Programa de desarrollo Agropecuario*. Tuxtla Gutiérrez: Gobierno del Estado de Chiapas.
- Egea, J. C. (s.f.). Recuperado el 16 de octubre de 2014, de <http://www.ugr.es/~cuadgeo/docs/articulos/040/040-009.pdf>
- Ferrero, M. (2006). *Glocalización en acción: Regionalismo y para-diplomacia en Argentina y el cono sur latinoamericano*. Ponencia presentada en Agendas Regionales en Escenarios en Conflicto. Córdoba, Argentina.
- García, C. N. (1999). *La globalización imaginada*. México D.F.: Paidós Mexicana.
- Giddens, A. (1995). *Tiempo espacio y regionalización, capítulo 3 de la consitución de la sociedad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Giménez, G. (2007). *Cultura, identidad y metropolitanismo global, en Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. México: Conaculta.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI (2010). Censo de Población y Vivienda, 2. (s.f.). Recuperado el 17 de octubre de 2014, de <http://www.inegi.org.mx/Sistemas/temasV2/Default.aspx?s=est&c=17484>
- Intercultural, D. p. (s/f). *El concepto de identidad*. España: Fuhem.

- Kindgard, A. (2004). Historia regional, racionalidad y cultura: sobre la incorporación de la variable cultural en la definición de las regiones. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales* , 165-176.
- Madoery, Ó. (2003). Actores territoriales y política de desarrollo endógeno. *Aportes para el Estado y la administracin gubernamental* , s/n.
- Mariaca, M. M. (2007). *La milpa tsotsil de los Altos de Chiapas y sus recursos genéticos*. México: ECOSUR, UNICH.
- Mendoza, J. E. (2006). *Evolución de la teoría y la práctica del análisis económico regional, en Economía regional moderna. Teoría y práctica*. . México: Plaza y Valdés.
- Montañez, G. G., y Delgado, M. O. (1998). *Geolatinam.com*. Recuperado el 18 de octubre de 2014, de Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional: [http://www.geolatinam.com/files/Montanez\\_y\\_Delgado.\\_1998.pdf](http://www.geolatinam.com/files/Montanez_y_Delgado._1998.pdf)
- Myhre, D. (1996). *El papel de las organizaciones de productores en la mediación de la globaliación, en Coloquio "El desarrollo rural de México en el siglo XXI"*. México: Camara de diputados.
- Parsons, W. (2007). *Políticas públicas*. Buenos Aires, Argentina: FLACSO.
- Rosales, O. R. (2006). *Geografía económica; capítulo 5 del Tratado de Geografía Humana* . México: Anthropos-UAM.
- Roth, D. A. N. (2006). *Política Públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Colombia: Ediciones Aurora.
- Sen, A. (2007). *Identidad y violencia. La ilisión del destino*. Madrid: Katz.
- Serna, G. J. M. (2002). *Federalismo y regionalismo, México*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Stein, E. y. (s.f.). Recuperado el 17 de octubre de 2014, de [http://www.politicaygobierno.cide.edu/num\\_anteriores/Vol\\_XIII\\_N2\\_2006/05Stein\\_Tomasini.pdf](http://www.politicaygobierno.cide.edu/num_anteriores/Vol_XIII_N2_2006/05Stein_Tomasini.pdf)

